MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

INFORME SOBRE PROPUESTA DE ELECCION DE SOCIEDAD DE TASACION DE INMUEBLES DE MUTUALIDAD EN 2022

26.9.2022

Calle José Echegaray, 8 – Edif. III Pta. 2 Local 7 • 28232 Las Rozas (Madrid) • Tel. 91 446 14 08

1.- OBJETO DEL INFORME.

Conforme a la normativa vigente, todas las aseguradoras tienen que actualizar los valores de tasación de los inmuebles de su propiedad cada dos años, para lo cual deben encargar tasación a sociedad independiente registrada como tal al efecto en el registro del Banco de España.

La Mutualidad tiene 28 inmuebles de su propiedad, de los cuales 6 se tasan en los años pares y 22 en los impares. Los 6 inmuebles que deben ser tasados este año son los localizados en:

Barcelona – Ronda de San Pedro, 21
Bilbao – c/ Cosme Echevarrieta, 5
Las Palmas – c/ Ángel Guimerá, 107
Madrid – c/ Viriato 2
Pamplona –c/ Emilio Arrieta, 3
Valencia – Avda. Barón de Cárcer, 40-42

2.- SOLICITUD Y RECEPCION DE LAS OFERTAS.

Como en años anteriores, se ha solicitado oferta a las 4 primeras sociedades de tasación del ranking conocido por volumen de negocio. La petición se realizó por correo-e el 20.9.2022 y se han recibido estas propuestas de honorarios, ordenadas de menor a mayor:

Sociedad de tasación	Oferta económica, IVA incluido
GLOVAL	2.972,97 €
GESVALT	3.397,68 €
TINSA	7.782,25 €
ST SOCIEDAD DE TASACION	7.810,33 €

Las ofertas recibidas se detallan en anexos 1 a 4, siguiendo el orden de la tabla anterior. Como se ve dicha tabla, GLOVAL es la sociedad que presenta una oferta más competitiva. Es también la empresa que ha realizado las tasaciones en los dos últimos años. Siendo el contenido de los trabajos estándar, se propone a la Junta Directiva encargar a GLOVAL las citadas tasaciones.

José-Elías Gallegos
Director General.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle José Echegaray, 8 – Edif. III Pta. 2 Local 7 • 28232 Las Rozas (Madrid) • Tel. 91 446 14 08

ANEXO 1

GLOVAL
Building Value

PRESUPUESTO Nº 170508-1

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

CARTERA DE ACTIVOS

.

Madrid, 23 de septiembre de 2022

Av. de Manoteras, 44, 4º
28050 Madrid
T. +34 91 561 33 88
www.gloval.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
V85599645
Calle Viriato 2 28010 Madrid

A/a. José Elías Gallegos
joseelias.gallegos@mupresfe.com
914461408

Madrid a 23 de septiembre de 2022

Muy Sres. Nuestros:

En respuesta a su solicitud le adjuntamos presupuesto relativo a la emisión de los siguientes informes de valoración de inmuebles:

Dirección	Cod. Pos.	Municipio	Provincia	Superficie (m2)	Honorarios (euros)
Ronda de San Pedro 21	08010	Barcelona	Barcelona	806,03	550,00
Cosme Echevarrieta 5	48009	Bilbao	Bilbao	295,32	290,00
Angel Guimerá 107	35004	Las Palmas GC	Las Palmas	700,00	295,00
Viriato 2	28010	Madrid	Madrid	2.537,00	950,00
Emilio Arrieta 3, Planta 1	31002	Pamplona	Navarra	474,88	350,00
Avda. Baron de Carcer 40-42	46001	Valencia	Valencia	802,00	295,00

Total Honorarios	2.730,00 €
Dtos especial 10%	273,00 €
Total IVA	515,97 €
TOTAL PRESUPUESTO	2.972,97 €

El presupuesto asciende a la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.**

FINALIDAD:

El informe de tasación tendrá como finalidad, ***cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras*** calculado en función de los criterios definidos en las Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, así como las modificaciones recogidas por la orden y EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de febrero y por el Real decreto 1060/2015 de 20 de noviembre.

El uso de la valoración para una finalidad distinta de la indicada, es un uso indebido que eximirá a GLOVAL VALUATION de cualquier responsabilidad.

PLAZO DE ENTREGA

La fecha límite para la entrega de los informes, será el día **15 de noviembre de 2022**. Para ello, Gloval deberá disponer de la documentación solicitada y facilitado el acceso a los inmuebles para la realización de la visita antes del día 20 de octubre de 2020.

El incumplimiento de estos plazos por causas imputables a Gloval, implicará una **penalización del 10%**, sobre los honorarios ofertados.

DOCUMENTACION

- **Notas Simples** actualizadas
- Planos de los inmuebles, sólo en el caso de cambios desde la última tasación.
- En el caso de estar arrendados los inmuebles:
  - **Contratos de alquiler**
  - **2 últimos recibos** abonados
- **Certificado en el que se haga constar el número de póliza contratada**, que el inmueble se encuentra asegurado contra el riesgo de incendios y otros daños al continente, ubicación, detalle de continente asegurado para cada finca registral y que la póliza se encuentra al corriente de pago de la prima.
- **Certificado de las obras de mejora o acondicionamiento**, si se hubiesen realizado después de la adquisición del inmueble, comprensiva al detalle de las mismas y de su valoración, firmada por el contratista que las haya realizado.
- **Certificación expedida** por el representante legal de la entidad aseguradora, en la **que se haga constar el régimen de ocupación y tenencia del inmueble**, es decir, si se encuentra ocupado o desocupado, destinado a uso propio o en arrendamiento. Si el inmueble estuviese total o parcialmente arrendado se indicará: la superficie y localización de la zona arrendada, la renta líquida anual producida en total, y, en su caso, la producida por cada una de las partes, la duración del contrato, si existe derecho de adquisición preferente a favor del arrendatario y las condiciones pactadas y demás cláusulas especiales si las hubiera.

Persona de contacto para la realización de las visitas a los inmuebles.

FORMA DE PAGO:

A la finalización de los informes. La entrega del mismo se realizará contra pago de factura (metálico o transferencia) que se remitirá el mismo día de la emisión y que se les anticipará por correo electrónico

Con el fin de tener un soporte contable que acredite la procedencia del pago, agradeceremos que nos envíen el resguardo de ingreso de la cantidad solicitada en concepto de provisión de fondos.

ENTREGA DEL INFORME:

Los informes, una vez finalizados y comprobada la liquidación del 100% del total de honorarios, serán enviados únicamente en formato PDF firmado digitalmente a la siguiente dirección: joseelias.gallegos@mupresfe.com

FACTURACION:

De acuerdo con sus indicaciones la factura se emitirá a nombre del siguiente titular:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
V85599645
Calle Viriato 2
28010 Madrid

VALIDEZ DE LA OFERTA:

La presente oferta tiene un plazo de validez de un mes a partir de la fecha de emisión

Sí como esperamos, el presupuesto es de su interés, agradeceremos que en señal de aceptación nos envíen un ejemplar del mismo firmado.

Sin otro particular, atentamente les saluda

Luis Carlos Calvo Mino
Director Empresas y Particulares

Acepto Presupuesto

CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de los deberes de secreto profesional, Gloval Valuation no revelará a terceros distintos de sus clientes:

- Las informaciones que les hayan sido confiadas con motivo de la solicitud de la valoración.
- Las informaciones que se refieren a las circunstancias personales o económicas sobre el uso o explotación a que esté dedicado el objeto de la valoración.
- El resultado de la valoración.

PROTECCION DE DATOS

El destinatario del presente documento («usted») queda informado de que sus datos de carácter personal están siendo tratados Gloval Valuation, S.A.U. NIF: A-28903920 Dirección: Calle Eucalipto, 33 - 28016 Madrid. Teléfono: 915639904 («GLOVAL») con las finalidades de prestación del servicio, gestión de relaciones contractuales y envío de información para la resolución de las consultas que usted dirija a GLOVAL. La base de legitimación de este tratamiento de datos de carácter personal es la relación negocial o contractual entre usted y GLOVAL.

GLOVAL tratará los datos para las finalidades descritas hasta que usted contrate los servicios o, en su defecto, durante el plazo necesario para atender las correspondientes responsabilidades legales., sin comunicarlos a terceros salvo que la Ley le obligue a ello. Concluida la relación negocial o contractual, los datos serán conservados, debidamente bloqueados y únicamente a disposición de las autoridades competentes, mientras no hayan prescrito las responsabilidades que pudieran derivarse de la mima, momento tras el cual los datos serán eliminados de manera definitiva.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación dirigiendo un escrito a la dirección de nuestro delegado de protección de datos rgpd@gloval.es, indicando en la Referencia "Protección de Datos", o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

El contenido de este documento, incluidos los anexos que pudiera contener, es confidencial, siendo su uso exclusivo de la/s persona/s mencionada/s. Si usted no es el destinatario del mismo, no le está permitido usarlo, copiarlo o difundirlo, ni total ni parcialmente, por cualquier medio. Proceda en consecuencia a devolverlo a su remitente y a su eliminación. En estos casos, le recordamos que su lectura, publicación, uso, copia, difusión de los contenidos, o de cualquier documento adjunto, cualesquiera que su finalidad, en todo o en parte, está estrictamente prohibida.

GLOVAL
Building Value

Av. de Manoteras, 44, 4º
28050 Madrid
T. +34 91 561 33 88
www.gloval.es

ANEXO 2

gesvalt®

Propuesta nº 22-008335-1

Finalidad: Valor de mercado

Fecha: 21/09/2022

Solicitante: MUTUALIDAD DE PREV. SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES (MUPRESFE)

MUTUALIDAD DE PREV. SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES (MUPRESFE)

V85599645

CALLE VIRIATO Nº 2, Planta 1º 2. (28010) Madrid

PROPUESTA Nº 22-008335-1/22

Madrid, 21 de Septiembre de 2022

De acuerdo a su solicitud, nos complace presentarles nuestra propuesta técnico-económica para la elaboración de los Informes de Valoración que nos han solicitado y cuyas direcciones se detallan en el punto nº2.

Más adelante en la presente oferta se hace referencia al alcance y objeto de nuestro trabajo, métodos de valoración, contenido del informe, plazo de entrega y honorarios propuestos.

Gesvalt cuenta con personal especializado en el campo de la valoración de activos dentro de las ramas de Ingeniería, Arquitectura y Economía. Asimismo, está homologada por el Banco de España como Sociedad de Tasación para bienes en Garantía Hipotecaria y se encuentra inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nuestra imparcialidad, independencia y absoluta discreción profesional son las bases de nuestra reputación, garantizándoles que toda la información que obre en nuestro poder respecto a los servicios aquí expuestos será tratada con absoluta confidencialidad.

PROPUESTA

1. ALCANCE DEL TRABAJO

a) Tipo de valoración:

Tasación ECO

Tipo de inspección:

Visita interior

b) Valor:

Valor de mercado

2. OBJETO

Serán objeto de valoración las propiedades relacionadas a continuación:

INMUEBLE # 1

Descripción: LOCAL, OFICINA
Dirección: CALLE RONDA SANT PERE, Nº 21, Planta Entresuelo, Puerta Puertas. 2ª a la 6ª.
Código Postal: 08041
Localidad: Barcelona

INMUEBLE # 2

Descripción: LOCAL, OFICINA
Dirección: CALLE COSME ECHEVARRIETA Nº 5, Planta BAJO.
Código Postal: 48009
Localidad: Bilbao

INMUEBLE # 3

Descripción: LOCAL
Dirección: CALLE ANGEL GUIMERA Nº 107.
Código Postal: 35005
Localidad: BILBAO

INMUEBLE # 4

Descripción: LOCAL, OFICINA
Dirección: CALLE VIRIATO Nº 2, Planta BAJO, Puerta 1ª.
Código Postal: 28010
Localidad: Madrid

INMUEBLE # 5

Descripción: LOCAL, OFICINA
Dirección: CALLE EMILIO ARRIETA Nº 3, Planta 1º.
Código Postal: 31002
Localidad: PAMPLONA

INMUEBLE # 6

Descripción: LOCAL, OFICINA
Dirección: AVDA DEL OESTE Nº 40, Planta 1º. (antes Avda. Barón de Carcer 40-42
Código Postal: 46001
Localidad: Valencia

3. FINALIDAD

Valor de mercado

4. DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los datos y documentación necesaria para la elaboración del Informe de Valoración son los siguientes:

- Datos del titular de la tasación (Nombre, domicilio, CIF)
- Datos del titular de la factura, en caso de ser distinto
- La persona de contacto para proceder a realizar la visita de inspección, en caso de poder accede al interior del inmueble.
- Escritura de propiedad registrada ó nota simple registral expedida dentro de los tres meses anteriores.
- Referencia catastral del inmueble.
- Contrato de arrendamiento y último recibo, en caso de inmueble arrendado.

5. METODOLOGÍA

Se aplicarán los métodos de valoración establecidos en cada caso, según las directrices de la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo y modificación EHA 3011/4 publicada en BOE de 17 octubre de 2007 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para entidades financieras.

6. CONTENIDO DEL INFORME

Los Informes de Valoración realizados por Gesvalt constarán de los siguientes apartados:

☑ DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN
- Identificación del bien y análisis de su situación registral
- Consultas y comprobaciones urbanísticas

☑ ÁREA DE INFLUENCIA Y ENTORNO
- Estudio del entorno analizando sus rasgos más representativos

☑ DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL BIEN OBJETO DE VALORACIÓN
- Descripción, superficies y características constructivas

☑ ESTUDIO DE MERCADO
- Análisis de la oferta y demanda

- Estudio de mercado

☑ CALCULO DE VALORES

- Adopción de la metodología adecuada en función de la tipología el inmueble en base a lo establecido por la normativa ECO

☑ RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE VALORES

- Análisis de los valores obtenidos y conclusión del valor en caso de haber aplicado varias metodologías.

7. FORMA DE ENTREGA

El resultado de nuestro trabajo se entregará de la siguiente manera:

☐ Copias en papel

☒ Copias electrónicas, en formato PDF (Adobe Acrobat Reader)

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 días hábiles, a contar desde la fecha en que se encuentre a nuestra disposición la documentación necesaria aportada por el cliente y, en su caso, se realice la inspección de las propiedades objeto de valoración. Este plazo no contempla los imprevistos y/o contratiempos que, por causas ajenas a Gesvalt, pudieran surgir durante la realización de este trabajo, así como el desfase de tiempo que existe entre la realización del pago y el ingreso efectivo en el banco, proceso que suele ser entre 1-2 días hábiles, dependiendo de la hora y del banco en el que se haya hecho el ingreso.

9. MODIFICACIONES Y ANULACIONES

En caso de anulación del encargo por parte del cliente, una vez aceptada la presente oferta y realizada la provisión de fondos correspondiente, se procederá a la devolución de dicha provisión descontados los siguientes costes:

- Con carácter general: Gastos administrativos: 60 € + IVA
- Visita al inmueble (si se hubiera realizado): 20% de nuestros honorarios con un mínimo de 60 € + IVA
- Gestión de documentación: gastos derivados de obtención de nota simple, cédula urbanística, etc.

En caso de que una vez emitido el informe se solicitaran modificaciones al mismo, los costes asociados serán los siguientes:

- Levantamiento condicionante/advertencia que no suponga modificación en la estructura del informe: 60 € + IVA
- Cambios datos administrativos (solicitante / domicilio social, etc…): 40 € + IVA
- Inclusión de unidades/fincas registrales adicionales: se facturarán honorarios proporcionales en función de la entidad y/o valor de dichas nuevas unidades
- Modificación datos registrales por cambios realizados en el Registro de la propiedad: 20% de nuestros honorarios con un mínimo de 40 €+ IVA
- Otros cambios deberán ser valorados independientemente

10. HONORARIOS

Los honorarios por los trabajos reseñados, relativos a la valoración de los inmuebles relacionados en el Punto nº 2 de la presente oferta, ascienden a la cantidad de:

SUBTOTAL	**2.808,00€**
IVA 21%	**589,68€**
TOTAL	**3.397,68€**

(TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)

Según el siguiente desglose (INCLUIDO 21% IVA):

Inmueble 1	786,50 €
Inmueble 2	338,80 €
Inmueble 3	410,19 €
Inmueble 4	698,17 €
Inmueble 5	377,52 €
Inmueble 6	786,50 €

- Los gastos de desplazamiento de nuestros técnicos están incluidos en la cantidad anteriormente reseñada. En caso de requerirse una segunda visita por causas imputables al solicitante (no presentación a la cita, imposibilidad de acceso por

llaves erróneas, etc.) se imputará un coste adicional de 60 € + IVA sobre los honorarios citados.

- Los gastos ocasionados por la obtención de Notas Simples, Certificaciones Registrales, Cédulas Urbanísticas u otra documentación necesaria, así como el levantamiento de planos, no están incluidos en estos honorarios y se facturarán aparte previa autorización del cliente.
- En caso de requerirse la asistencia a juicio de los profesionales firmantes del informe con objeto de prestar declaración, los gastos correspondientes por la preparación de la comparecencia ascenderán a 600 € + IVA por técnico. En el caso que el juicio se celebrase en otra provincia, los gastos de desplazamiento se facturarán aparte.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 50% a la aceptación de la presente propuesta, quedando condicionado el inicio del informe de valoración a la recepción de la provisión de fondos.

- 50% previamente a la entrega del informe definitivo (la entrega del informe se realizará una vez haya sido abonado el importe total del presupuesto acordado).

El nº de cuenta bancaria para la realización del pago es:

BANKINTER, S.A.

IBAN: ES07 0128 7702 9405 0274 6491

SWIFT: BKBKESMMXXX

En caso de aprobación, rogamos nos envíen copia del justificante de ingreso por correo electrónico a las direcciones gesvalt@gesvalt.es y mdaza@gesvalt.es.

12. PERIODO DE VALIDEZ

Esta oferta es válida por un periodo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión.

Esperando que la presente propuesta sea de su agrado e interés, quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta que tengan a bien realizarnos.

Por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.

Por: MUTUALIDAD DE PREV. SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES (MUPRESFE)

CARLOS SANZ
DIRECTOR DE NEGOCIO

RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La responsabilidad máxima que Gesvalt acepta frente a las sociedades DEL GRUPO DEL CLIENTE y frente a terceros queda única y exclusivamente limitada al resarcimiento de daños y perjuicios, con la limitación cuantitativa por los daños directos, reales, acreditados y efectivos ocasionados que fueran consecuencia inmediata del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de cualesquiera de sus obligaciones. La cuantía no podrá exceder, en ningún caso, de una cantidad igual al precio abonado por el cliente a Gesvalt por la prestación del servicio realizado hasta la fecha en que ocurrió el hecho que diera origen a esa posibilidad de reclamación, incluyendo en dicha cifra, a título enunciativo y no limitativo, costes legales y sanciones administrativas.

El cliente mantendrá indemne a Gesvalt, sus colaboradores y su personal frente a cualquier reclamación de terceros distintos de la propia sociedad, en relación con los servicios contemplados en esta propuesta, debiendo indemnizar en su caso a Gesvalt, sus socios y/o su personal, por los daños y perjuicios, gastos o costes (incluyendo honorarios de abogados y procuradores) en que pudiera incurrir por causa de dichas reclamaciones.

CONFIDENCIALIDAD - CLÁUSULA DE NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de los deberes de secreto profesional, Gesvalt guardará estricta confidencialidad respecto de:

a) Toda la información que le haya sido confiada.

b) Toda la información referida a las circunstancias personales o económicas sobre el uso o explotación a que esté dedicado el objeto del encargo conferido.

c) El resultado del trabajo encargado.

La información conocida por Gesvalt queda reservada al conocimiento exclusivo del cliente que, en uso de su derecho y según su propia conveniencia o interés, podrá divulgarla asumiendo en exclusiva la responsabilidad que pueda derivarse de su puesta en conocimiento a terceros.

Todo lo anterior a salvo y sin perjuicio de las excepciones normativamente dispuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Consiento que Gesvalt incorpore los datos personales que cedo a un fichero de su titularidad y responsabilidad y tratarlos de forma confidencial, adoptando las medidas de seguridad establecidas legalmente, con la finalidad de informarle sobre la prestación de sus servicios profesionales, enviarle comunicaciones comerciales considerada de su utilidad, así como realizar su gestión contable, tributaria y administrativa y fiscal, que se conservarán por un periodo de 5 años, transcurridos los cuales o perdida su utilidad, serán cancelados.

Gesvalt no los podrá ceder a terceros ajenos a su Grupo empresarial u organismos públicos y oficiales que exija la Ley, ni tampoco tratarlos por mediación ajena sin prestar mi previo expreso consentimiento.

Gesvalt le informa expresamente que, con la sola indicación de su nombre y acreditación de su identidad, podrá ejercitar en cualquier momento y gratuitamente los derechos de transparencia, acceso, rectificación, información, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, cancelación, portabilidad, revocación de su consentimiento y oposición de sus datos, dirigiéndose por escrito a Gesvalt Sociedad de Tasación, SA en su domicilio social de Paseo de la Castellana número 164, entreplanta – 28046 Madrid o bien mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico gesvalt@gesvalt.es, sin que su efectividad afecte a la licitud del tratamiento anterior basado en la prestación de su consentimiento previo.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como autoridad de control en materia de competente a través de su sitio web www.agpd.es o ante cualquier otro organismo que considere competente.

INCORPORACION A BASE DE DATOS DE CREDENCIALES

La aceptación de esta propuesta posibilita a Gesvalt incorporar a sus credenciales profesionales la denominación, marcas, logo y servicios contratados para difundir su actividad empresarial y modelo de negocio, manteniendo la privacidad del proyecto, autorización que el cliente podrá revocar mediante comunicación a gesvalt@gesvalt.es

gesvalt®

Nota importante: SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN DEL IVA (SII)

La implantación por la AEAT y la entrada en vigor desde el 01 de Julio de 2017 del nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información (SII), a cuyo régimen Gesvalt se halla fiscalmente sujeta, motivará la imposibilidad de atender las peticiones de modificación de los datos de facturación comunicados electrónicamente.

Por lo tanto, rogamos que, en caso de aprobación de la presente propuesta, nos suministren los datos fiscales completos del titular al que hay que emitir la correspondiente factura.

gesvalt®

gesvalt.es

gesvalt@gesvalt.es

+34 900 802 862

ANEXO 3

tinsa

PRESUPUESTO:
50893/2022

SOLICITANTE:
MUTUALIDAD DE PREVISION
SOCIAL DE FUTBOLISTAS
ESPA OLES A PRIMA FIJA

FECHA DE EMISI N:
22/09/2022

Miembro de:

Sociedad de Tasaci n Homologada por
Banco de Espana

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

1 | SOLICITANTE

Titular del Informe

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPA OLES A PRIMA FIJA

CIF V85599645

Calle Jose Echegaray nº8 ,Edf. III planta2 local 7
Las Rozas de Madrid

28232 - MADRID - MADRID

914461408

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

2 | RESUMEN DE SU PRESUPUESTO

	Tipolog a	Direcci n	Trabajos	Importes
1	Local comercial	Ronda SANT PERE Nº 21 08010 - BARCELONA - BARCELONA	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	1.800,00 €
2	Local comercial	Calle COSME ECHEVARRIETA Nº 5 48009 - BILBAO - BIZKAIA	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	1.100,00 €
3	Local comercial	Calle ANGEL GUERRA Nº 107 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - LAS PALMAS	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	1.400,00 €
4	Local comercial	Calle VIRIATO Nº 2 28010 - MADRID - MADRID	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	2.250,00 €
5	Local comercial	Calle EMILIO ARRIETA Nº 3 planta 1 31002 - PAMPLONA-IRU A - NAVARRA	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	1.400,00 €
6	Local comercial	Calle BARON DE CARCER Nº 40-42 46001 - VALENCIA - VALENCIA	VALORACI N PARA PROVISIONES T CNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	1.400,00 €
			Honorarios	9.350,00 €
			Descuento (30,00%)	2.805,00 €
			Base Imponible	6.545,00 €
			Total IVA (21,00%)	1.168,65 €
			Total IGIC (7,00%)	68,60 €
			Total Presupuesto	7.782,25 €

El descuento indicado aplica a la aceptacion de la totalidad de los trabajos reflejados en el presente presupuesto.

El plazo de validez es de 30 d as desde la fecha de emisi n de estas condiciones comerciales.

El presente presupuesto, junto con las condiciones generales de contrataci n que acompanan al mismo, describe el alcance y las condiciones en las que se prestara el servicio objeto del mismo.

Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

3 | FORMA DE PAGO

El abono correspondera a la totalidad del presupuesto 7.782,25 € empleando una de estas dos formas de pago:

Tarjeta de cr dito	Transferencia bancaria
Le recomendamos abonar los servicios presupuestados usando nuestra plataforma online de pago 100% segura. Esta opci n nos permitir a iniciar los trabajos inmediatamente tras la finalizaci n del proceso de pago y no nos tendra que enviar el justificante de pago.	Ingreso o transferencia bancaria al numero de cuenta: **Banco Santander ES48 0049 1809 29 2090095071** Sera obligatorio que indique en el concepto el numero del presupuesto: 50893/2022. Posteriormente ha de remitir el justificante de la transferencia a comercial@tinsa.es indicando en el asunto del email el numero del presupuesto: 50893/2022
Ir a la plataforma de pago	
	La acreditaci n de dicho pago sera requisito imprescindible para el inicio de los trabajos. En caso de no adjuntar el justificante con el numero de presupuesto en el asunto los trabajos podran demorarse.

4 | PERSONA DE CONTACTO

Para cualquier duda o sugerencia puede contactar con nosotros en el email **rosa.moran@tinsa.com** haciendo menci n al numero del presupuesto **50893/2022** o bien llamando al **649926985**

Rosa Moran Vazquez
Delegada de Madrid

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

5 | TRABAJOS A REALIZAR

1	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Ronda SANT PERE Nº 21
	08010 - BARCELONA - BARCELONA
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 1.800,00 €

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

2	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Calle COSME ECHEVARRIETA Nº 5
	48009 - BILBAO - BIZKAIA
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 1.100,00 €

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

3	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Calle ANGEL GUERRA Nº 107
	35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - LAS PALMAS
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 1.400,00 €

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

4	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Calle VIRIATO Nº 2
	28010 - MADRID - MADRID
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 2.250,00 €

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

5	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Calle EMILIO ARRIETA Nº 3 planta 1
	31002 - PAMPLONA-IRU A - NAVARRA
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 1.400,00 €

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

6	TASACI N
	TIPO DE ACTIVO / INMUEBLE A VALORAR
	Local comercial
	DIRECCION
	Calle BARON DE CARCER Nº 40-42
	46001 - VALENCIA - VALENCIA
	VALORACION PARA PROVISIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
	"Determinar el valor de inmuebles que constituyen activos de entidades aseguradoras. (Finalidad 2.b de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo)"

Base imponible: 1.400,00 €

Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

6 | INFORMACION ADICIONAL

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecuci n de los trabajos presupuestados sera de:

Trabajo	
1	7 d as habiles aproximadamente
2	7 d as habiles aproximadamente
3	7 d as habiles aproximadamente
4	7 d as habiles aproximadamente
5	7 d as habiles aproximadamente
6	7 d as habiles aproximadamente

La entrega de los trabajos puede verse condicionada por la aprobaci n de todos los informes por criterios t cnicos de Tinsa

PENALIZACIONES POSIBLES

Los plazos se miden en d as habiles

El plazo de entrega se calcula desde que se haya realizado la visita y se diponga de toda la documentacion necesaria. En caso de ser necesario realizar comprobaciones urbanisticas en el Ayuntamiento el plazo puede sufrir modificaciones derivada de la respuesta del mismo.

En caso de que el plazo se exceda derivado de circunstancias imputables a TINSA dichos honorarios sufriran una penalizacion del 15% si el aumento del plazo es como máximo de 5 días y un 25 % si el plazo aumenta mas de cinco días .

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

La entrega de los trabajos relacionados en el presente presupuesto se realizara **mediante correo electronico en formato PDF y firmado electronicamente al/los correo/s joseelias.gallegos@mutualidaddefutbolistas.com**

El informe entregado se encuentra firmado electronicamente por Tinsa, siendo absolutamente valido para la gestion y firma de operaciones. Dicha firma verifica la invulnerabilidad del documento, certificando que, en ningun momento del proceso, el informe ha sido manipulado.

El respaldo de nuestros clientes al compromiso de Tinsa con el medio ambiente nos ha permitido en los ultimos anos sustituir la impresion de millones de paginas de informes de valoracion por el env o en formato electronico (PDF con firma digital).

Si fuera necesario algun original impreso debe solicitarlo a su gestor comercial o directamente a la direccion de correo comercial@tinsa.es para que incluyan el coste de dichas copias en su presupuesto.

Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

DESISTIMIENTO

Una vez realizado el encargo, si el cliente solicitara la cancelacion el mismo vendra obligado a abonar un m nimo de 60 euros, en concepto de gastos de administracion (generacion y anulacion del encargo y gestiones para la devolucion de honorarios).

Asimismo, realizada la visita al inmueble el cliente esta obligado a abonar un m nimo (sin perjuicio de que porcentaje superior) de un 50% de los servicios contratados, como indemnizacion de danos y perjuicios producidos por el desistimiento. Una vez el informe haya sido remitido a Tinsa para su verificacion, no correspondera devolucion alguna.

CONFIDENCIALIDAD

TINSA esta sujeta al secreto profesional de acuerdo con el art culo 11 del RD 775/1997 de 30 de mayo que establece que no se podran revelar a terceros distintos de sus clientes:

- Las informaciones que les hayan sido confiadas con motivo de la solicitud del servicio.
- Las informaciones que se refieren a las circunstancias personales o economicas sobre el uso o explotacion a que esta dedicado el objeto del servicio.
- El resultado del informe.

CLAUSULA DE NO PUBLICACION Y RESPONSABILIDAD

El informe no podra publicarse sin el consentimiento escrito de **Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A**. respecto de la forma y contexto en el que deber an aparecer.

Tinsa tiene una poliza de responsabilidad civil contratada con **CASER** por un importe de 6 millones de euros.

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Para la elaboraci n de este presupuesto, gesti n de este encargo y en su caso para la prestaci n de servicios objeto de este presupuesto, es necesario que usted nos aporte sus datos de caracter personal o los de terceros.

Recogemos a continuaci n la informaci n basica sobre el tratamiento que TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U. realizara de los mismos.

Responsable: TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.U. NIF A-78029774 con domicilio social en la calle Jos Echegaray nº 9 de las Rozas de Madrid. 28232 Madrid
Finalidad: Recabamos sus datos para la gesti n y desarrollo de las tareas necesaria para la realizaci n de la tasaci n solicitada. En el caso de clientes Tinsa podra realizar acciones o comunicaciones comerciales y/o publicitarias, por cualquier medio, incluso mediante comunicaciones electr nicas o equivalentes, relacionadas con productos o servicios similares a los contratados, de acuerdo con la Ley 34/2002 (LSSI).
Legitimaci n: Desarrollo de la relaci n negocial e inter s leg timo del responsable del tratamiento.
Destinatarios: Compartimos sus datos con proveedores debidamente autorizados que desempenen funciones en nuestro nombre en calidad de encargadas de tratamiento (en especial tasadores-colaboradores externos). Podemos tambi n compartir los datos con los Juzgados y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con otras Autoridades Administrativas, cuando entendamos que legalmente pueda requer rnoslos. Asimismo, podremos compartir sus datos con empresas del grupo, para fines administrativos internos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos, a oponerse al tratamiento y a solicitar la portabilidad de los mismos.
Transferencias Internacionales: Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A.U. pertenece a un grupo multinacional, por lo que para cumplir con las finalidades expuestas en esta pol tica, as como para fines administrativos internos, existe la posibilidad de que se produzcan accesos a sus datos personales desde cualquiera de las empresas del GRUPO, por parte de nuestros empleados, agentes o contratistas. Dichas empresas se encuentran en distintos pa ses, algunos de los cuales estan situados fuera del Espacio Econ mico Europeo (EEE), Si usted lo desea, puede solicitar informaci n adicional sobre las medidas concretas de protecci n y garant as aplicadas por TINSA a la exportaci n de sus Datos Personales a pa ses sin nivel de protecci n equiparable, as como sobre los emplazamientos concretos de las empresas que estuvieran teniendo acceso a sus datos personales en cumplimiento de las finalidades antedichas, poni ndose en contacto con nosotros en la siguiente direcci n protecciondedatos@tinsa.com
Procedencia: Recabamos y tratamos los datos personales que usted nos aporta para realizar el servicio. Adicionalmente, y si fuera necesario para la prestaci n de los servicios, podemos recabar datos de registros o fuentes publicas tales como registros de la Propiedad, Ayuntamientos etc.
Informaci n adicional: Puede consultar la informaci n adicional y detallada sobre Protecci n de datos en la siguiente secci n de nuestra pagina web: https://www.tinsa.es/privacidad-y-seguridad

Presupuesto nº 50893/2022
22/09/2022 12:17:13
Rosa Moran Vazquez
rosa.moran@tinsa.com 649926985

Tinsa es un grupo multinacional **l der** de **valoracion** y **analisis y asesoramiento** inmobiliario en **Europa** y **Latinoamerica.**

Servicio Integral

Nuestra oferta integral de servicios cubre multiples necesidades asociadas al sector inmobiliario. Realizamos informes de valoracion bajo estandares nacionales (ECO) e internacionales (RICS, IVS y EVS) y somos expertos en consultor a tributaria, certificaciones energeticas y valoraciones de empresas, entre otros servicios. Somos expertos en valoracion masiva de carteras con un modelo de AVM avalado por la European AVM Alliance.

Prestigio

La marca Tinsa es un referente de imparcialidad y excelencia tecnica en todos sus ambitos de actividad. Trabajamos de forma recurrente con todas las entidades financieras de los mercados en los que operamos y nuestras valoraciones son aceptadas por todas las Administraciones.

Conocimiento

Realizamos mas de 300.000 valoraciones anuales en Espana, que sirven de base para la elaboracion del ndice de precios Tinsa IMIE, un referente estad stico de primer orden tanto a nivel nacional como internacional. Contamos, ademas, con un potente departamento de Smart Data especializado en el analisis de los millones de datos que captamos del mercado cada d a y en el desarrollo de herramientas y servicios avanzados para ayudar al sector inmobiliario en la toma de decisiones.

Capilaridad

Prestamos servicio en todo el pa s a traves de nuestra extensa red de oficinas y delegaciones. Contamos con sedes propias en Europa, Africa y Latinoamerica, desde donde prestamos servicio en mas de 25 pa ses.

Conocimiento Local

Nuestro equipo tecnico esta respaldado por mas de 2.000 tecnicos (1.300 de ellos en Espana), que garantizan el conocimiento de la regulacion y los mercados locales. Un equipo de control de mas de 80 especialistas garantiza la calidad y homogeneidad en todos los informes.

Multicanal

Ofrecemos la posibilidad de contratar multiples servicios a traves de la web, como pagar la tasacion, comprobar la firma digital del informe o hacer el seguimiento online del estado del encargo. Desde tu area de usuario en la web de Tinsa, te informamos gratis trimestralmente sobre como evoluciona el valor de la vivienda tasada con nosotros a traves del servicio “Mi Casa”.

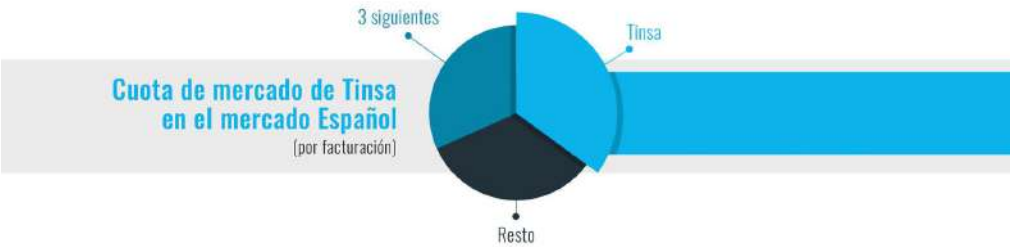

ANEXO 4

Oferta Prestación de Servicios de Valoración

Código de Oferta: CEN 3316622 / 2

Cliente:

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESP

V85599645

Con fecha: 21/09/2022

TÉCNICO DE ST RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO:

EDUARD CAIRÓ CALVET

Departamento de Empresas y Particulares

particulares@st-tasacion.com

91 436 02 05

ST Sociedad de Tasación 40 Aniversario

Quiénes Somos 1

01. El Grupo Sociedad de Tasación

El Grupo Sociedad de Tasación es un conjunto de empresas líder en servicios de valoración, consultoría y tecnología inmobiliaria. El Grupo opera en España desde 1982 y su objeto es aportar transparencia, seguridad y valor añadido al mercado hipotecario, mercado inmobiliario, profesionales del sector y a la sociedad en general a través de servicios y soluciones integrales, fiables e independientes.

Valoración

ST Sociedad de Tasación

- Valoración de Activos Inmobiliarios
- Valoración de Empresas
- Valoraciones RICS
- Valoraciones ECO
- Valoración de Carteras
- Valoraciones Periciales – Plusvalías
- Valoración de SOCIMIS
- Operaciones Vinculadas
- Informe de Sostenibilidad

Consultoría

ST Consultores

- Servicios de Pricing
- Project Manager
- Project Monitoring
- Asset Management
- Auditoria de Control de Calidad
- Outsourcing
- Transición Sostenible de las Empresas
- Huella de Carbono
- Consultoría Estratégica

Tecnología

ST Idea visualeo

- Software para la Gestión del Patrimonio Inmobiliario
- Software de Valoración de Activos Inmobiliarios
- Software para el Control de Calidad de las Valoraciones de Activos Inmobiliarios
- Big Data e Inteligencia Artificial aplicada al Sector Inmobiliario
- Soluciones Blockchain para la verificación de productos y propiedades
- Desarrollo de software para redes de profesionales dentro del sector inmobiliario

02. Presencia nacional

Las 23 delegaciones repartidas por diferentes provincias y los 900 profesionales que colaboran con la Organización nos dan presencia en todo el territorio nacional.

La integración de los valores y principios del Grupo Sociedad de Tasación en los profesionales que forman parte de la organización y la continua inversión en I+D contribuyen la mejor garantía para responder con soluciones concretas, diversificadas y personalizadas a la demanda cada vez más compleja de sus clientes.

Los servicios que ofrecemos de valoración, consultoría y tecnología en el ámbito Inmobiliario se adaptan a las necesidades de nuestros clientes: Entidades Financieras, Sector Inmobiliario, Administraciones Públicas, Empresas y Particulares.

Nuestra Propuesta 2

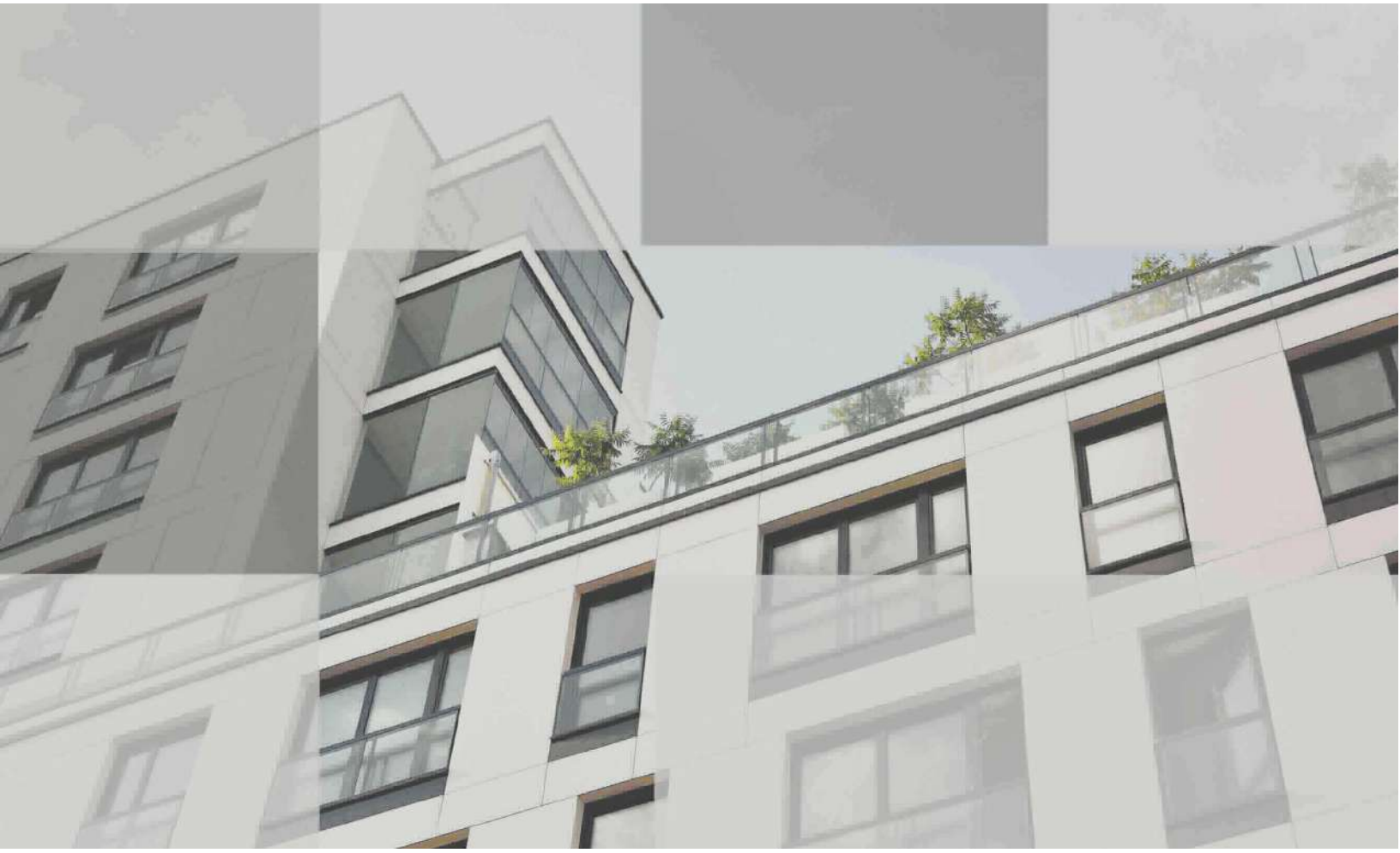

Oferta Técnica

01. Inmueble y Ubicación

Conforme a su solicitud, le presentamos nuestra oferta para llevar a cabo la valoración (TASACION) de el/los siguientes inmueble/s:

1. PARTE DE UN EDIFICIO DE OFICINAS en la RONDA SANT PERE nº21 C.Postal 8010 en Barcelona (Barcelona).
2. LOCAL COMERCIAL EN EDIFICIO, CON ACCESO DESDE CALLE en la CALLE ECHEVARRIETA COSME nº5 C.Postal 48009 en Bilbao (Vizcaya).
3. VIVIENDA AISLADA en la CALLE ANGEL GUIMERA 107 C.Postal 35004 en Palmas De Gran Canaria (Las) (Palmas (Las)).
4. OFICINA EN EDIFICIO DE VIVIENDA en la CALLE VIRIATO nº2 plta 1 2 C.Postal 28010 en Madrid (Madrid).
5. OFICINA EN EDIFICIO DE VIVIENDA en la CALLE EMILIO ARRIETA / EMILIO ARRIETA KALEA nº3 plta 1 C.Postal 31002 en Pamplona/Iruña (Navarra).
6. PARTE DE UNA PROMOCION DE VIVIENDA COLECTIVA (EN BLOQUE O ENTRE MEDIANERIAS) en la AVDA DEL OESTE 40-42, PISOS 1 DERECHA E IZQUIERDA (OFICINAS) C.Postal 46001 en Valencia (Valencia).

02. Metodología y Finalidad

El informe de valoración, se realizará para la finalidad 'PROVISIONES TECNICAS DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS' para el/los inmueble/s 1, 2, 3, 4, 5 y 6. para determinar el valor razonable del bien inmueble a efectos del apartado 4 de la norma de registro y valoración segunda de la segunda parte del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y a efectos del artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La finalidad de la presente tasación está incluida en el ámbito de aplicación de la Orden ECO/805/2003.
La presente tasación se realiza de acuerdo con las disposiciones y requisitos contenidos en la Orden Ministerial ECO 805/2003, de 27 de marzo (y posteriores modificaciones), sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003.

03. Documentación

Para realizar el trabajo el cliente deberá aportar la siguiente documentación:

1. PARTE DE UN EDIFICIO DE OFICINAS (Inmuebles 1)

Obligatoria:

- Nota Simple (por finca) emitida en los últimos 3 meses o escrituras de propiedad.

Recomendable:

- Plano del inmueble que incluya todos los elementos que se valoran y en caso de valoración de edificios completos, del terreno.
- Certificación Energética.
- En inmuebles terminados: licencia de ocupación o utilización y cédula de habitabilidad, siempre que ambos documentos sean exigibles por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Adicionalmente, según los casos, se podrá solicitar más documentación durante el desarrollo de la valoración y, en concreto, cuando los inmuebles se encuentren alquilados o esté cedido su uso, estén sin terminar, sujetos a regímenes de protección pública o calificados urbanísticamente como turísticos.

2. LOCAL COMERCIAL EN EDIFICIO, CON ACCESO DESDE CALLE (Inmuebles 2)

Obligatoria:

- Nota Simple (por finca) emitida en los últimos 3 meses o escrituras de propiedad.

Recomendable:

- Plano del inmueble y en caso de valoración de edificios completos, del terreno.
- Certificación Energética.
- En inmuebles terminados: licencia de ocupación o utilización, licencia de actividades y estatutos de la comunidad de propietarios (si los inmuebles están en régimen de división horizontal y no para uso aparcamiento).

Adicionalmente, según los casos, se podrá solicitar más documentación durante el desarrollo de la valoración y, en concreto, cuando los inmuebles se encuentren alquilados o esté cedido su uso, estén sin terminar o sujetos a regímenes de protección pública, en su caso.

3. VIVIENDA AISLADA (Inmuebles 3)

Obligatoria:

- Nota Simple (por finca) emitida en los últimos 3 meses o escrituras de propiedad.

Recomendable:

- Plano del inmueble y en caso de valoración de edificios completos del terreno.
- Certificación Energética.
- En inmuebles terminados, licencia de ocupación o utilización y cédula de habitabilidad, siempre que ambos documentos sean exigibles por la Comunidad Autonóma correspondiente.

Adicionalmente, según los casos, se podrá solicitar más documentación durante el desarrollo de la valoración y, en concreto, cuando los inmuebles se encuentren alquilados o esté cedido su uso, estén sin terminar, sujetos a regímenes de protección pública o calificados urbanísticamente como turísticos.

4. OFICINA EN EDIFICIO DE VIVIENDA (Inmuebles 4 y 5)

Obligatoria:

- Nota Simple (por finca) emitida en los últimos 3 meses o escrituras de propiedad.

Recomendable:

- Plano del inmueble y en caso de valoración de edificios completos, del terreno.
- Certificación Energética.
- En inmuebles terminados: licencia de ocupación o utilización, licencia de actividades y estatutos de la comunidad de propietarios (si los inmuebles están en régimen de división horizontal y no para uso aparcamiento).

Adicionalmente, según los casos, se podrá solicitar más documentación durante el desarrollo de la valoración y, en concreto, cuando los inmuebles se encuentren alquilados o esté cedido su uso, estén sin terminar o sujetos a regímenes de protección pública, en su caso.

5. PARTE DE UNA PROMOCION DE VIVIENDA COLECTIVA (EN BLOQUE O ENTRE MEDIANERIAS) (Inmuebles 6)

Obligatoria:

- Nota Simple (por finca) emitida en los últimos 3 meses o escrituras de propiedad.

Recomendable:

- Plano del inmueble que incluya todos los elementos que se valoran y en caso de valoración de edificios completos, del terreno.
- Certificación Energética.
- En inmuebles terminados: licencia de ocupación o utilización y cédula de habitabilidad, siempre que ambos documentos sean exigibles por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Adicionalmente, según los casos, se podrá solicitar más documentación durante el desarrollo de la valoración y, en concreto, cuando los inmuebles se encuentren alquilados o esté cedido su uso, estén sin terminar, sujetos a regímenes de protección pública o calificados urbanísticamente como turísticos.

04. Plazos de Entrega

El plazo de realización del trabajo será 20 días hábiles desde la aceptación del presente presupuesto, recepción de la documentación necesaria y visita al inmueble.

Si por cualquier causa del análisis de la documentación recibida o de la visita al inmueble resultase que en el plazo antes señalado no se pudiera acabar el trabajo, se pondrán en conocimiento del cliente dichas circunstancias y la previsible fecha de terminación del encargo en función de los hechos sobrevenidos.

Desarrollo del trabajo

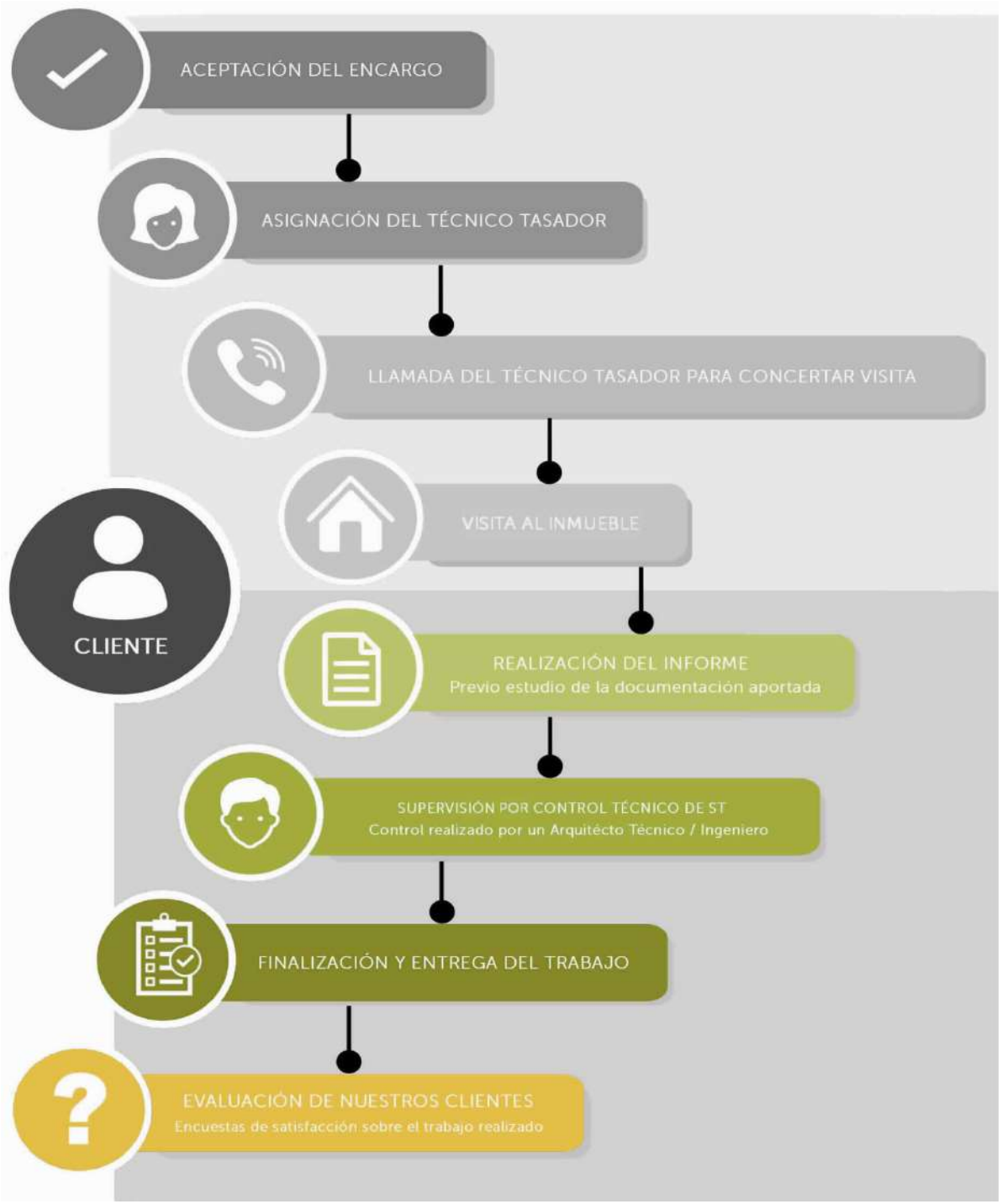

Oferta económica

01. Honorarios (*)

Conforme a este criterio se estiman los siguientes honorarios para el cliente:

1) HONORARIO BASE INMUEBLE 1		2.324,71 €		
- Descuento	30,00 %	-697,41 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		1.627,30 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	1	1.627,30 €
2) HONORARIO BASE INMUEBLE 2		793,03 €		
- Descuento	30,00 %	-237,91 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		555,12 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	2	555,12 €
3) HONORARIO BASE INMUEBLE 3		933,19 €		
- Descuento	30,00 %	-279,96 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		653,23 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	3	653,23 €
4) HONORARIO BASE INMUEBLE 4		2.510,32 €		
- Descuento	30,00 %	-753,10 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		1.757,22 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	4	1.757,22 €
5) HONORARIO BASE INMUEBLE 5		1.132,76 €		
- Descuento	30,00 %	-339,83 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		792,93 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	5	792,93 €
6) HONORARIO BASE INMUEBLE 6		1.635,12 €		
- Descuento	30,00 %	-490,54 €		
HONORARIO TRAS DESCUENTO		1.144,58 €		
		TOTAL HONORARIOS INMUEBLE	6	1.144,58 €

TOTAL HONORARIOS INCLUYENDO IVA O IMPUESTOS EQUIVALENTES = 7.810,33 €

(*) Las características de la valoración y el resto de condiciones de emisión que figuran en la presente oferta, se han establecido a partir de la solicitud recibida del cliente y de la información y documentación dispuesta en el momento actual. La viabilidad del trabajo acordado, por tanto, queda supeditada al resultado de las comprobaciones que se realicen y al análisis de la documentación aportada para realizar el trabajo ofertado.

02. Datos para la facturación

La factura se entregará a la finalización del trabajo a nombre:

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES - V85599645
Calle Viriato Nº2 C.Postal 28010 Madrid
28010 Madrid

03. Datos para la entrega del trabajo y factura

Una vez finalizado el trabajo, los informes y la factura serán enviados en formato PDF firmado digitalmente a la dirección de correo: joseelias.gallegos@mutualidaddefutbolistas.com

04. Aceptación de la propuesta

En caso de conformidad con la oferta rogamos realice la aceptación a través de la opción "aceptar" incluida en el correo donde recibió adjunto este mismo documento.

La presente oferta tiene una validez de un mes. Una vez transcurrido ese tiempo sin haberse formalizado, procederemos a su anulación.

En caso de no llevarse a témino el trabajo solicitado por causas ajenas a ST se facturará, en concepto de honorarios entre un 30% y un 90% del importe presupuestado en función del grado de avance del trabajo, con un mínimo de 100€. Se emitirá un informe de Gestión que enumerará las gestiones y trabajos realizados hasta la fecha.

05. Pago y formalización del encargo

Tras la aceptación de la propuesta será redirigido a la página web donde se especifican las condiciones de pago indicadas a continuación.

Para formalizar el encargo es necesario realizar el pago del importe correspondiente al 100% del Total Honorarios, incluyendo IVA o Impuestos Equivalentes a través de los siguientes modos propuestos:

1. Pago con Tarjeta o Bizum desde el siguiente enlace generado en exclusiva para la presente oferta:
PAGO CEN 3316622 / 2

En los pagos con tarjeta o Bizum los encargos se darán de alta automáticamente en cuanto se finalice el mismo. En el caso de que elija pago por transferencia bancaria el encargo no podrá activarse hasta que se reciba e identifique la transferencia.

2. Transferencia bancaria a la cuenta de Sociedad de Tasación, S.A.:
nº ES02 2100 4563 93 0200118812 (CaixaBank), indicando en el concepto de la transferencia el código de presupuesto CEN 3316622 / 2.

En este caso deberá remitir a la dirección de particulares@st-tasacion.com
el resguardo de la transferencia indicando el número de presupuesto.

Una vez recibida la aceptación de la propuesta (apartado 4) y el pago, se procederá a la formalización del encargo.

Anexos 3

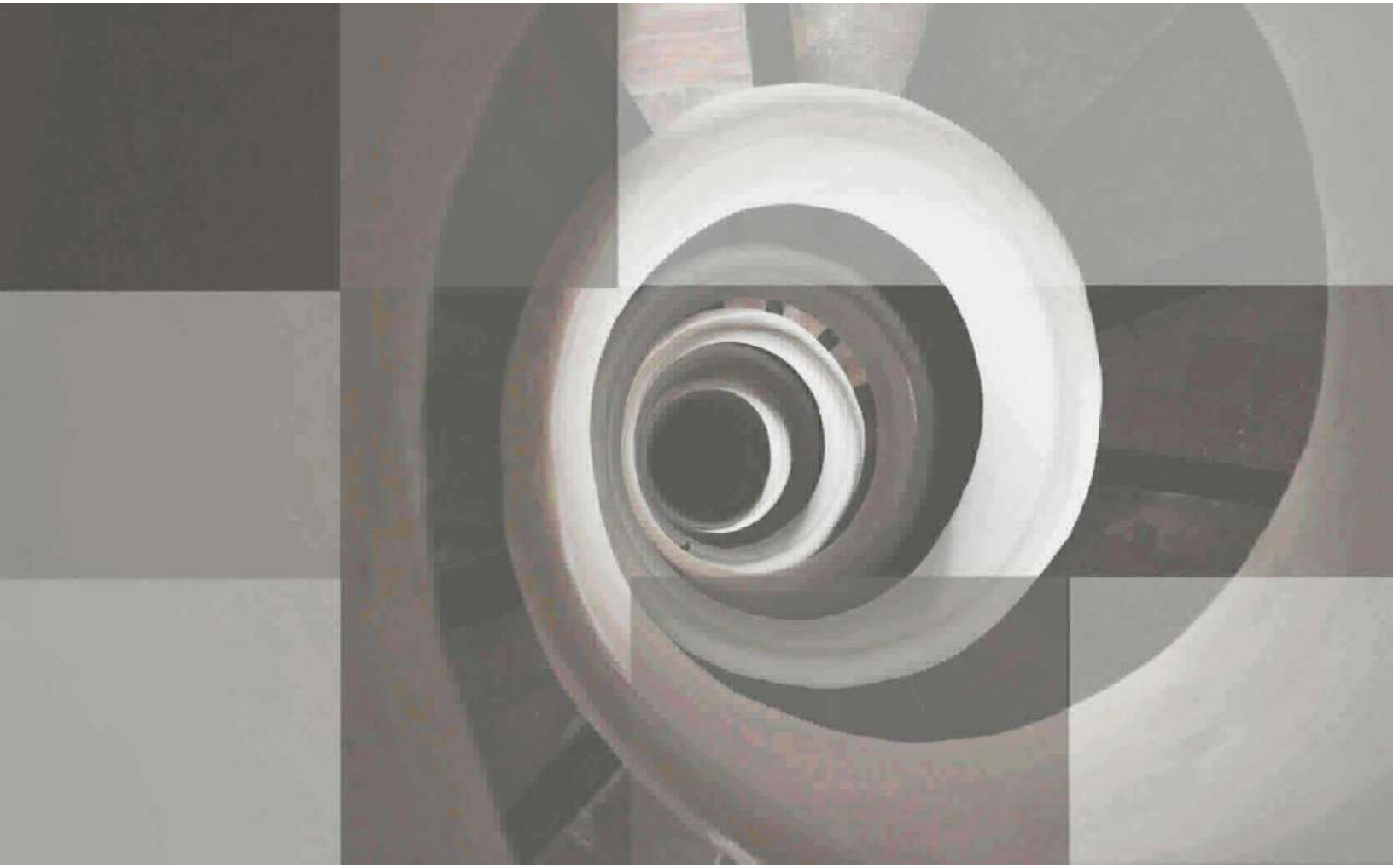

Anexo I Confidencialidad y protección de datos de carácter personal

I.- Velando por su seguridad, le informamos de que todos los documentos y cualquier otra información a que se pudiera tener acceso como consecuencia de la prestación del servicio ofertado tendrá la consideración de información confidencial, debiendo mantenerse deber de secreto, no pudiendo ser revelados a terceros ajenos a la relación, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 del RD 775/1997 de 30 de mayo, sobre el Régimen Jurídico de Homologación de los Servicios y Sociedades de Tasación.

II.- De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, en especial el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (de ahora en adelante, GDPR), el Grupo Sociedad de Tasación (Grupo ST, https://www.grupo-st.es/es/organizacion-interna.php), cuando reciba datos personales titularidad del propio SOLICITANTE, tendrá la consideración de destinatario y Responsable del tratamiento, comprometiéndose a tratar los datos con la finalidad pactada en este documento y la normativa legal aplicable, de forma reservada, comprometiéndose a no divulgar, reproducir o revelar dichos datos e información confidencial a terceros, salvo casos legalmente previstos, e implicando su tratamiento las operaciones de consulta, conservación, cotejo y estructuración.

Dado que en la tasación deben intervenir tasadores profesionales autónomos en libre ejercicio, los cuales, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, deben realizar y suscribir necesariamente un Informe de Tasación, el SOLICITANTE titular de los datos autoriza al Grupo ST para que comunique los datos precisos para la valoración a dichos profesionales (personas físicas o jurídicas a los que se encargará la realización de la tasación), así como a los empleados del Grupo ST que deban igualmente intervenir en su estudio y control, y en su caso, facturación. El Grupo ST garantiza que todos ellos se hayan comprometidos a respetar la confidencialidad y medidas de seguridad comprendidas en este documento. El Grupo ST permitirá el acceso a dicha información únicamente a las personas estrictamente indispensables para la correcta ejecución de la prestación de servicios contratada, correspondiéndole regular la relación con los tasadores que actúen en calidad de encargados del tratamiento, de manera que éstos queden sujetos a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad, técnicas y organizativas, etc¿) y con los mismos requisitos formales que el Grupo ST, en relación al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de sus titulares.

El Grupo ST, en la línea de lo dispuesto por el artículo 32 del GDPR, garantiza la seguridad del tratamiento mediante medidas técnicas y organizativas acordadas. Las medidas de seguridad adoptadas comprenden, además de las establecidas en la Norma UNE-EN-ISO-9.001:2015, las siguientes:

Acceso restringido a aplicaciones mediante certificado electrónico, usuario y password.

Segmentación de permisos de acceso en la aplicación, según roles.

Aislamiento del exterior tanto de bases de datos como de servidores de aplicaciones.

Redundancia completa de los sistemas informáticos de producción con un sistema de fail over en distintos data centers, para garantizar la continuidad de negocio.

Gestión automatizada de backups y su almacenamiento externo.

Mantenimiento preventivo de sistemas, incluyendo actualizaciones periódicas de seguridad.

Sistemas de monitorización y correlación de eventos.

Si se produjera una violación de seguridad, se notificará la misma por el Grupo ST a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sin dilación indebida, y, en todo caso, antes de transcurridas 72 horas tras haber tenido constancia de ella. Igualmente, se notificarán las violaciones de seguridad de datos personales al interesado, si fuera probable que entrañasen un alto riesgo para sus derechos y libertades, salvo que el Grupo ST hubiere adoptado medidas de protección suficientes que hayan impedido que se concretase dicho riesgo.

III.- Si el SOLICITANTE no fuere titular de los datos personales comunicados al Grupo ST, este último tendrá la consideración de Encargado del tratamiento, en tanto que el SOLICITANTE tendrá la consideración de Responsable del tratamiento.

En este sentido, el Grupo ST tratará los datos siguiendo instrucciones del SOLICITANTE, informándole si apreciare que alguna de sus instrucciones pudiera suponer una infracción del GDPR o de cualquier disposición en materia de protección de datos de la Unión Europea (UE) o sus Estados miembros. En el caso de que el Grupo ST, en virtud del Derecho de la UE o del aplicable a los Estados miembros, debiera transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, informará al SOLICITANTE Responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones de interés público.

El Grupo ST, cuando actúe como encargado del tratamiento, adoptará las mismas medidas de seguridad que las indicadas en el apartado II de este Anexo.

La aceptación de esta oferta en los casos en que el Grupo ST actúe como Encargado del tratamiento conllevará la autorización, por el SOLICITANTE Responsable, del empleo por parte del Grupo ST de tasadores autónomos como subencargados del tratamiento, correspondiendo al Grupo ST regular su relación con los mismos, de forma que éstos queden sujetos a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad, técnicas y organizativas¿) y con los mismos requisitos formales que el Grupo ST, para el tratamiento de datos personales y la garantía de los derechos de sus titulares. En caso de incumplimiento por parte del subencargado, el Grupo ST responderá ante el SOLICITANTE Responsable.

El Grupo ST, como Encargado del tratamiento, asistirá al SOLICITANTE en la respuesta que éste debiera dar ante peticiones de titulares de los datos relativas al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas

Cuando las personas afectadas ejerzan dichos derechos o efectúen una reclamación ante una Autoridad de Control de la que tenga conocimiento esta última, el Grupo ST lo comunicará por correo electrónico a la dirección que indique el SOLICITANTE Responsable del tratamiento. La comunicación deberá hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

En el caso de producirse una violación de seguridad, el Grupo ST notificará su existencia a la Agencia Española de Protección de Datos sin dilación indebida, y antes de que transcurran 72 horas tras haber tenido constancia de ello. Igualmente, notificará las violaciones de seguridad de los datos personales al interesado, si fuera probable que entrañasen un alto riesgo para sus derechos y libertades, salvo que se hubieren adoptado medidas de protección suficientes y medidas ulteriores que nieguen la posibilidad de que se concrete dicho riesgo.

El Grupo ST, cuando actúe como Encargado del tratamiento, ayudará al SOLICITANTE Responsable si fuese preciso realizar una Evaluación de Impacto o una Consulta Previa a la AEPD, en los términos previstos por los arts. 35 y 36 del GDPR.

El Grupo ST, al actuar como Encargado del tratamiento, se encuentra obligado, en los términos dispuestos por el art. 28 h) del GDPR, a poner a disposición del SOLICITANTE Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, y a permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable u otro auditor autorizado por el SOLICITANTE Responsable del tratamiento.

El Grupo ST, como Encargado del Tratamiento, no podrá comunicar los datos a terceros, salvo en casos legalmente previstos o con la autorización expresa del SOLICITANTE Responsable del Tratamiento. El Grupo ST podrá comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del SOLICITANTE Responsable de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito de este último, que identifiquen a la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad para dicha comunicación.

IV. En los casos comprendidos en los apartados II y III, el Grupo ST, prestado el servicio, procederá, a elección del SOLICITANTE, a suprimir o devolver los datos personales a que haya tenido acceso, suprimiendo las copias existentes, salvo que se requiera la conservación de datos personales, debidamente bloqueados, mientras pudieran derivarse responsabilidades derivadas de la ejecución de la prestación, así como durante el plazo que dispone el artículo 12.1 del RD 775/1997, sobre archivo de valoraciones, y otros plazos legalmente establecidos.

Igualmente, en ambos casos el Grupo ST llevará un registro interno de actividades de tratamiento en base al art. 30 del GDPR, recogiendo las previsiones contenidas en el mismo.

En ambos casos, de conformidad con el GDPR y la normativa vigente, los datos de carácter personal utilizados para la realización de la siguiente oferta y facilitados por el SOLICITANTE se recogerán en registros titularidad del Grupo ST, para que esta última pueda soportar el contenido de los mismos y realizar gestiones encaminadas al cumplimiento de la oferta contratada. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, pudiendo efectuar una reclamación ante una Autoridad de Control si lo estimase necesario.

Ambas partes se comprometen a mantener este compromiso de confidencialidad y protección de datos de carácter personal respecto a la información y material intercambiado de forma indefinida, incluso tras la finalización, por cualquier causa, del presente contrato.

ANEXO II Principios utilizados para los trabajos de valoración. Limites y condiciones de los mismos

- Uso del informe: El informe se realiza para uso exclusivo de su solicitante de acuerdo con su finalidad, no pudiendo ser considerado como una recomendación de compra o venta. SOCIEDAD DE TASACION, S.A no asume responsabilidades por el uso del informe por parte de terceros, salvo en el supuesto que la finalidad sea Garantía hipotecaria de créditos o préstamos (Art. 2 Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras). La información contenida en el informe de tasación prevalecerá en caso de discrepancia, sobre la transmitida en cualquier otro formato y/o documento relativo a la presente valoración.

- Inspección ocular limitada: Las tasaciones se realizan en base a una inspección ocular limitada de los inmuebles a valorar, sin llevarse a cabo, respecto de las edificaciones, ensayos específicos para determinar el estado de conservación de la estructura, elementos ocultos o instalaciones de los mismos que a efectos de la valoración se presumen en estado de uso normal, sin la existencia de defectos o vicios ocultos. Respecto de los terrenos, no se efectúan mediciones topográficas o estudios medioambientales, o sobre su estabilidad y composición salvo que en el informe se exprese otra cosa.

- Cargas o pagos debidos: Salvo que se indique lo contrario el inmueble se valora bajo el supuesto de encontrarse libre de cargas, gravámenes y limitaciones, así como al corriente de impuestos y pagos debidos. Por lo tanto, deben deducirse del valor cuantas cargas o pagos debidos pudieran recaer sobre los mismos.

- Procedimientos: Salvo que se indique lo contrario se presume que no existen procedimientos administrativos o judiciales que alteren la legalidad, el uso o la propiedad del inmueble valorado.

- Veracidad y legalidad de la documentación: La documentación e información utilizada para el trabajo de valoración recopilada y suministrada por la persona que encarga la valoración o por terceros, que se indica en el Informe de Tasación y/o le acompaña como presupuesto del mismo, se presupone fidedigna, completa y ajustada a la legalidad vigente, y salvo que se indique lo contrario, no se verifica la certeza de la misma. Por lo tanto SOCIEDAD DE TASACION, S.A., no asume responsabilidad sobre su veracidad y legalidad, y las consecuencias que la falta de ésta pudiera tener sobre el valor.

- Inmuebles arrendados: En el caso de inmuebles arrendados, no se llevan a cabo averiguaciones sobre el estado financiero o solvencia de los inquilinos, y se presume que estos, pueden hacer frente a sus obligaciones y que están al corriente de las mismas.

- Inmuebles en construcción: En los inmuebles en construcción, o rehabilitación, se presume que el proyecto de edificación visado por el colegio profesional competente, es ejecutable técnica y legalmente. Las técnicas constructivas y materiales se estiman en base a los proyectos facilitados; nuestros informes reflejan el porcentaje consumido respecto al presupuesto total estimado; no realizamos mediciones ni comprobamos si la calidad de las unidades terminadas se corresponden con las proyectadas o con las buenas normas de la construcción, en consecuencia, lo informes no sustituyen la certificación de la obra, emitida por la dirección facultativa. En caso de que los inmuebles se encuentren en fase de construcción o se haya terminado recientemente, no se realiza ninguna minoración en el valor, en consideración a los pagos pendientes por las obras no satisfechas, u otras obligaciones derivadas de dicha construcción, salvo que expresamente se exprese lo contrario.

- Características constructivas: Las características constructivas, materiales, instalaciones y acabados son apreciados por el tasador a partir de una inspección ocular limitada. En el caso de inmuebles ya edificados las técnicas constructivas y materiales no visualizados se han estimado en base a los más usuales en la zona y probables para el inmueble tasado. En los inmuebles en construcción o rehabilitación las técnicas constructivas y materiales se estiman en base a los proyectos que nos sean facilitados, en su caso, por el cliente.

- Desglose de valor: El desglose de valor entre edificación y terreno - y en su caso anejos inseparables- se manifiesta, a efectos meramente informativos, y no pueden utilizarse los valores parciales, de manera indistinta y separada, salvo que se indique expresamente otro criterio en el informe. Los valores que se indican en la tasación se refieren a los inmuebles en su conjunto, y no a partes aisladas del mismo. Conclusiones alcanzadas mediante un análisis parcial de partes del informe pueden desvirtuar las conclusiones globales del mismo.

- Medición superficie: Los valores se determinan en base a la superficie construida de los inmuebles con inclusión, en su caso, de la parte proporcional de elementos comunes. La comprobación de superficies en los terrenos se realiza en base a los planos y/o documentación registral o catastral aportadas, y en su ausencia mediante croquis realizado durante la visita el inmueble, sin que se realice por tanto un levantamiento topográfico por parte del técnico tasador, salvo que se indique otra cosa. En consecuencia no se asumen las alteraciones del valor motivadas por discrepancias entre las superficies indicadas y la real, que no puedan ser constatadas por una mera inspección ocular.

- Licencias: Se presume que todas las licencias, certificados de ocupación u otras autorizaciones de las autoridades administrativas locales, autonómicas o estatales, o de cualquier entidad privada, han sido, o pueden ser, obtenidos y pueden renovarse para el uso que se considera en la estimación de valores contenidos en la tasación. En su caso la información urbanística se obtiene mediante, consulta verbal a las autoridades locales y examen de la información pública del planeamiento, en la fecha de la tasación. Salvo que se exprese lo contrario y en su caso se acompañe al informe no se han solicitado informes vinculantes de la administración competente sobre la situación urbanística del inmueble. El resultado de la valoración puede verse alterado si la información recogida y explicitada en el informe no fuese correcta.

CLÁUSULAS

Ambas partes someten cuantas incidencias pudieran surgir del presente contrato expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro, si fuese distinto.
En los casos de solicitud de obtención de certificado de eficiencia energética, Sociedad de Tasación S.A. se encargará de gestionar el contacto necesario entre el solicitante y la empresa de dicho documento, así como la entrega de los trabajos.
Si el encargo de valoración hubiese sido solicitado por mediación de un tercero, este último deberá acreditar su condición de mandatario para efectuar, en su nombre, cualquier consulta, solicitud de aclaración, revisión o reclamación de la valoración, así como para la recepción de toda información que solicite al Grupo ST.

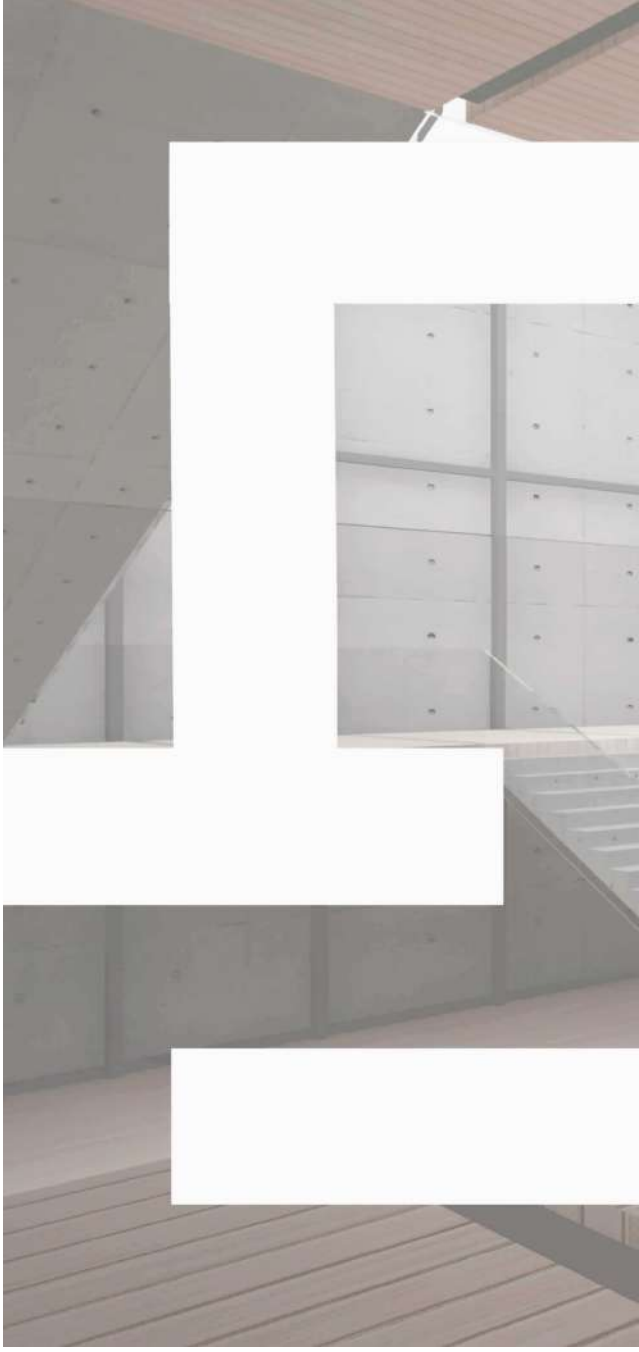

Regulado por:

Miembro:

ST Sociedad de Tasación

Calle Príncipe de Vergara, 43 - 28001 Madrid. Teléfono 91 275 05 35

www.st-tasacion.es particulares@st-tasacion.es